MANTENIMIENTO DEL TORNO DE FOSO PARA REPERFILADO DE RUEDAS Y DISCOS DE FRENO DE ARASO 2026-2030

Número de expediente P10034955

Pliego de Prescripciones Técnicas

euskotren

Julio 2025

ÍNDICE

1. OBJETO 3
2. SOLVENCIA TÉCNICA 4
3. ANTECEDENTES 5
4. ALCANCE DEL MANTENIMIENTO 6
5. GARANTIA 8
6. CONTENIDO TÉCNICO DE LA OFERTA 9
7. PLAZOS DE EJECUCIÓN 11
8. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN 12
9. PENALIZACIONES 13
10. PRESUPUESTO DEL CONTRATO 14
11. ANEJOS 16

1. OBJETO

Este documento tiene por objeto establecer las condiciones y requisitos mínimos para el mantenimiento del torno de foso para el reperfilado de ruedas y discos de freno instalado en el taller de Araso, por un periodo de cinco (5) años, desde el 01 de enero de 2026 al 31 de diciembre de 2030, sin posibilidad de ninguna prórroga posterior.

En todo el proceso de licitación y contrato posterior se dará cumplimiento entre otros, a la legislación relativa a la Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente e Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres y cumpliendo la política de euskera de Euskotren.

2. SOLVENCIA TÉCNICA

La que se especifica en la carátula del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. ANTECEDENTES

Euskotren dispone de un torno de foso modelo D1800 de Danobat (suministrado en octubre de 2010) para el reperfilado de ruedas y discos de freno. Dicho torno fue adquirido a DANOBAT, S. COOP. y se instaló en el taller de Araso de Euskotren.

Debido a la imposibilidad de realizar con medios propios un mantenimiento adecuado de dicho equipo dado el grado de especialización necesario, y al uso intensivo que se hace de él debido a una estrategia de torneado de las ruedas que pretende incrementar la vida útil de las mismas, es necesario la contratación del mantenimiento de este torno a una empresa especializada para un periodo de cinco (5) años, 2026 a 2030.

4. ALCANCE DEL MANTENIMIENTO

La empresa ofertante, de acuerdo con los requisitos de esta especificación y de los documentos que se anejan, previo análisis de la documentación entregada y a la vista de las circunstancias que concurran, ofertará el servicio de mantenimiento del torno de foso para reperfilado de ruedas y discos de freno existente en las instalaciones de mantenimiento del material móvil ferroviario que Euskotren tiene en Araso.

El torno de foso objeto de mantenimiento es:

- Un (1) torno de foso Danobat modelo D1800 + carros de arrastre

Euskotren realiza una estrategia mejorada de torneado de las ruedas de sus unidades que le permite incrementar la vida útil de las mismas; manteniendo, e incluso incrementando, la seguridad y confort de la rodadura. Para ello, entiende necesario disponer del torno de foso de Araso en condiciones óptimas de funcionamiento (disponibilidad y precisión del propio torneado).

La presente licitación comprende la realización de los mantenimientos necesarios al torno (y elementos auxiliares) según lo establecido en el plan de mantenimiento del fabricante, durante un periodo de cinco (5) años, para asegurar el óptimo funcionamiento de los mismos durante dicho periodo:

- Un (1) Torno de Foso del Taller de Araso: cinco (5) Revisiones Anuales

Cualquier sustitución adicional de cualquier componente no previsto como de cambio sistemático en las revisiones preventivas periódicas, deberá ser previamente aprobado por Euskotren.

En este contrato de mantenimiento se incluye también una bolsa de correctivos para asegurar la disponibilidad de dicho torno de foso frente a averías. En caso de avería, se establece asimismo un tiempo máximo de respuesta presencial por parte del servicio técnico de la empresa adjudicataria en las instalaciones de Araso

de Euskotren de 24h, a contar desde el aviso de la avería por parte de Euskotren, para realizar un diagnóstico de la avería y proponer el correctivo necesario. En esta bolsa se incluyen tanto los materiales como la mano de obra necesaria para la ejecución de dicho mantenimiento correctivo. El precio de los materiales de repuesto será el que consigne el fabricante para dicho repuesto original.

Cualquier reparación que se haga con cargo a esta bolsa de correctivo deberá contar con un presupuesto previamente aceptado por el responsable del contrato de Euskotren para que se pueda facturar.

Será adjudicado el precio de mano de obra (€/h) ofertado en el "Modelo de proposición criterios sujetos a negociación" por la empresa que resulte adjudicataria. A efectos de esta bolsa, únicamente se facturarán los trabajos realmente realizados, previamente solicitados y aceptados por Euskotren, en base al precio de mano de obra (€/h) y del repuesto establecido.

Serán por cuenta de Euskotren las siguientes tareas necesarias para la realización del mantenimiento licitado:

- Proporcionar una unidad de tren para realizar las pruebas de reconocimiento necesarias antes de la revisión del Torno y posteriormente para las pruebas de torneados finales
- Proporcionar una persona operaria para realizar los torneados de prueba necesarios
- Proporcionar el eje patrón para efectuar las calibraciones estáticas de los equipos
- Ayudas de aire comprimido, agua, electricidad y demás medios necesarios (grúas, etc.) para el desmontaje y montaje de los componentes que sea necesario durante las labores de mantenimiento.
- Tener disponible el personal necesario para verificar y validar las pruebas finales.

5. GARANTIA

Se establece un plazo mínimo de garantía de un (1) año tanto para los servicios como para los materiales empleados para la ejecución del presente contrato.

6. CONTENIDO TÉCNICO DE LA OFERTA

A continuación, se describe la estructura y el orden de incorporación de los sobres que deberán seguir las ofertas de la empresa licitadora, tal y como se estructura en la aplicación de LICITACIÓN ELECTRÓNICA a través de la cual se presentarán las mismas (IMPORTANTE: ATENCIÓN EN EL ORDEN DE INTRODUCCIÓN DE LOS SOBRES):

Sobre capacidad y solvencia

- Documentación administrativa requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.

Sobre de juicios de valor

Oferta técnica y criterios evaluables mediante juicios de valor. La empresa ofertante deberá presentar en fecha, una oferta completa con los siguientes apartados:

- Memoria descriptiva. En este apartado se especificarán todas las tareas de mantenimiento que se proponen, así como los materiales que se pretenden sustituir/consumir en la realización de dicha tarea.
- Planificación de los trabajos: Descripción de la organización propuesta y medios existentes en la empresa para poder realizarlos, así como la disponibilidad y antelación exigida (planificación) para realizarlos. Se deberá describir la forma en la que se realizará la interlocución con la persona responsable del proyecto en Euskotren.
- Propuesta de equipo de trabajo: Organigrama del equipo de trabajo propuesto y estructura organizativa y roles propuestos para garantizar la correcta realización de los trabajos, en el que además se especificará, para su valoración, las mujeres que participarán en la ejecución de los trabajos que forman parte en este proyecto y los puestos que ocupan. Asimismo, se especificará una persona de contacto, que será quien mantendrá todas las comunicaciones con Euskotren para la ejecución de los contratos.
- Descripción de la propuesta de gestión de los residuos generados tras la

realización de los trabajos

Todos aquellos trabajos, materiales y servicios en general no expresamente indicados en esta documentación, pero que sean considerados necesarios serán indicados e incluidos en su oferta y posterior suministro.

Sobre de fórmulas:

Propuesta económica y oferta sujeta a negociación. Incluirá los siguientes documentos íntegramente rellenados:

- "Modelo de Proposición de criterios sujetos a negociación"

en el cual se detallarán:

- Propuesta económica del mantenimiento preventivo.
- Precio de mano de obra (€/h) en día laborable, para las actividades de mantenimiento correctivo. Se establece un precio máximo de 130 €/h.
- Plazo de garantía de los trabajos realizados.

7. PLAZOS DE EJECUCIÓN

El plazo previsto para la ejecución de los trabajos de mantenimiento será de cinco (5) años, desde el 01 de enero de 2026 a 31 de diciembre de 2030, sin posibilidad de prórroga alguna posterior.

8. CRITERIOS DE NEGOCIACIÓN

Los criterios de negociación serán el precio ofertado para el mantenimiento preventivo, el precio de mano de obra (€/h) para las actividades de mantenimiento correctivo y el plazo de garantía.

Presentada la segunda y definitiva oferta, tras la negociación, por parte de la empresa licitadora, Euskotren podrá, si así lo considera, aceptar la misma y proceder a la adjudicación del contrato.

9. PENALIZACIONES

Penalizaciones por retrasos en el tiempo de respuesta presencial ante averías

- Por cada día de retraso (24h) sobre el tiempo máximo de respuesta presencial establecido en el apartado 4 de este PPT dará lugar a una penalización de 200€
- Si se superan los 2 días de retraso (48h) sobre el tiempo máximo de respuesta presencial establecido en el apartado 4 de este PPT, dicha penalización será de 400€, desde el primer día de retraso

Resolución por reiteración de incumplimientos

Por causas imputables a la empresa contratista, Euskotren se reserva la facultad de proceder a la resolución del contrato, sin que genere derecho a cantidad o indemnización alguna para la empresa contratista por tal resolución en los siguientes casos:

- Reiteración en incumplimientos del tiempo de respuesta presencial máximo ante una avería superiores a 48h sobre el tiempo máximo de respuesta presencial establecido en el apartado 4 de este PPT: 3 incumplimientos en 1 año, o 5 incumplimientos a lo largo de la vida del contrato.

Además de resolución y penalidades se exigirá en su caso, la indemnización de los daños y perjuicios que tales incumplimientos y resolución del contrato puedan generar a Euskotren o en su caso, a terceros.

10. PRESUPUESTO DEL CONTRATO

Los precios deberán incluir todos los gastos, beneficios e impuestos, con la única excepción del IVA.

El importe del presupuesto máximo formulado por Euskotren para el servicio descrito asciende a la cantidad de 135.000,00 € (IVA excluido), para los cinco (5) años, repartido de la siguiente manera:

- Mantenimiento Preventivo: 75.000,00€
- Bolsa Correctivos: 60.000,00€

Se adjudicarán los siguientes importes unitarios ofertados por la empresa que resulte adjudicataria en el sobre de fórmulas:

- Precio del mantenimiento preventivo.
- Precio de mano de obra (€/h) en día laborable, para las actividades de mantenimiento correctivo.

En el caso de la bolsa para correctivos, las cantidades indicadas son meramente orientativas y válidas a efectos de reserva presupuestaria, pero no suponen en modo alguno un compromiso de facturación con la empresa adjudicataria. El importe será consolidado a lo largo de los años de vigencia del contrato, esto es, se traspasarán de un año a otro los importes no facturados a fin de cada año. A efectos de estas bolsas, únicamente se facturarán los suministros y servicios realmente realizados, previamente solicitados y aceptados por Euskotren.

Además, debido a un incremento en el número real de horas de funcionamiento anuales de los tornos respecto a las inicialmente contempladas, de incremento en la tasa de averías reales, de incremento del parque de trenes a mantener u otros condicionantes que pudieran observarse en la ejecución del contrato, y para acometer otros trabajos no contemplados inicialmente en la oferta técnica adjudicada, que obedezcan a razones sobrevenidas y se consideren necesarias para el buen fin del objeto del contrato, y siempre de manera justificada, se

establece una posible ampliación de hasta un 20% sobre el importe total estimado de licitación.

No habrá revisión de precios durante los años de vigencia del contrato.

El valor estimado de esta licitación, a efectos de su publicación, incluyendo las posibles ampliaciones máximas, asciende, por lo tanto, a CIENTO SESENTA Y DOS MIL EUROS, 162.000,00 €, (IVA excluido).

11. ANEJOS

- Anejo 1: Plan de mantenimiento del torno de Araso